

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 41

Fecha de Emisión del Informe	Día	23	Mes	4	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	4/4
Nombre:	Informe de seguimiento a ejecución plan de acción cuarto trimestre de 2024.
Objetivo:	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024 direcciones territoriales.
Alcance:	La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, concerniente a la información registrada por las 20 direcciones territoriales responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2024 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad. Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al cuarto trimestre de 2024 con corte a 31 de diciembre.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 41

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 41

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7ª Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 41

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SISPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento de las actividades inscritas en el plan de acción 2024 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de las direcciones territoriales.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de enero de 2025 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el cuarto trimestre de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 41

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 23 de enero de 2025, enviado a la jefe y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2024 de las direcciones territoriales.

Recopilación de información: A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SISPLAN+ de las actividades del plan de acción cuarto trimestre 2024 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación. Esta solicitud fue reiterada mediante correo electrónico del 28 de enero de 2025, toda vez que la información no fue remitida por la OAP en la fecha límite establecida en el correo inicial del 23 de enero de 2025

La OAP emite respuesta a lo solicitado por la OCI, a través de correo electrónico del 28 de enero de 2025, donde manifiesta que:

“En el archivo adjunto encontrarán el consolidado por dependencias y direcciones territoriales, así como la relación detallada de cada uno de los indicadores, discriminados entre nacionales y territoriales. Es relevante señalar que esta información está sujeta a cambios, ya que el sistema permanecerá abierto hasta hoy a las 11:59 p.m., permitiendo que las dependencias sigan realizando cargues y aprobaciones. Adicionalmente, a partir de mañana se iniciarán los reportes extemporáneos, los cuales también podrían generar modificaciones en el reporte actual. (...)”.

Debido a lo anterior, la Oficina de Control Interno en correo electrónico del 29 de enero de 2025, le indica a la OAP lo siguiente:

“(...) le informo que voy a realizar el seguimiento al plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de 2024 tanto del nivel nacional como de las 20 direcciones territoriales, el cual efectuaré sobre las actividades que están debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación. En virtud de lo anterior, le seguiré solicitando la información de los reportes que no han sido aprobados hasta tener la totalidad de la información. Esto con el propósito de realizar el seguimiento e informe con una información completa y veraz. (...)”.

En respuesta al citado correo, la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 29 de enero de 2025 envía nuevamente un reporte, señalando lo siguiente:

“(...) Me permito enviar el informe de desempeño del plan de acción 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Queda pendiente los reportes extemporáneos, los cuales iniciaran su ciclo de aprobación a partir del día de mañana y hasta el 05 de febrero (...)”.

De acuerdo con lo descrito, la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 5 de febrero de 2025, remite nuevamente el reporte del plan de acción cuarto trimestre de 2025, indicando lo siguiente:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 41

(...) Me permito enviar el informe de desempeño del plan de acción 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024 (...).

Sin embargo, a través de correo electrónico del 20 de febrero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación envía un reporte adicional a los anteriormente mencionados, en el cual manifiesta que:

"(...) Nos permitimos remitir nuevamente la información del plan de acción institucional 2024, ya que, al realizar una revisión exhaustiva, identificamos algunos aspectos que requerían ajustes para garantizar su consistencia y precisión frente al resultado final.

Estos ajustes han sido implementados, por tanto, enviamos la versión actualizada.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier comentario adicional (...)"

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento procede a la realización de la verificación y análisis de la información del reporte enviado por la OAP.

Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 30 de septiembre de 2024 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2024, la primera con fecha enero 30 de 2024 y la segunda el 30 de agosto de 2024, ubicadas respectivamente en los siguientes enlaces:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024-actualizado/

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2024/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas • Plan de Acción 2024

PLANES

Plan de Acción 2024

Descargar documento

Fecha publicación: 30/01/2024 9:00 am

Reseña:

Plan de Acción 2024

Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Nivel de publicaciones: Público

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 41

  UNIDAD EN LÍNEA


INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2024 actualizado


INFORMES
Plan de Acción 2024 actualizado
[Descargar documento](#)
Fecha publicación: 30/08/2024 8:00 am
Reseña:
Plan de Acción 2024 actualizado

	A	B
1		



Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2024 y los reportes registrados en SISPLAN+ por las 20 direcciones territoriales (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Verificada y analizada la información, la Oficina de Control Interno evidencia que, en los reportes registrados por las 20 direcciones territoriales se presentan algunas inconsistencias, motivo por el cual, a través de correo electrónico del 24 de febrero de 2024 solicita a la Oficina Asesora de Planeación enviar respuesta a las observaciones que presentan los reportes de las 20 direcciones territoriales, así:

"(...) Teniendo en cuenta el reporte de las actividades del plan de acción cuarto trimestre 2024, aprobadas y enviadas por la Oficina Asesora de Planeación, correspondientes a las 20 direcciones territoriales, la Oficina de Control Interno realiza la verificación de cada una de las actividades las cuales fueron confrontadas con las registradas el plan de acción 2024 publicado en la página web institucional.

Por consiguiente, de manera atenta, la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación aclarar algunas observaciones que presentan las 20 direcciones territoriales en el reporte registrado en el "SISPLAN+". La primera observación corresponde a una (1) actividad del plan de acción cuarto trimestre 2024 que le aplica a 17 de las 20 direcciones territoriales, la cual relaciono a continuación:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 41

1. Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Adicional a la anterior, la Oficina de Control Interno describe otras observaciones de las actividades del plan de acción cuarto trimestre de 2024 que competen a cada dirección territorial, las cuales no registran los reportes de las metas programadas de octubre a diciembre de 2024, así:

1. Antioquia: No aplica observaciones adicionales a la establecida para las 17 direcciones territoriales (donde está incluida la DT Antioquia).

2. Atlántico:

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Atlántico, denominada “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” identificada con el código 29.

Se solicita aclarar el motivo por el cual la actividad denominada “Número de planes de reparación colectiva en implementación” no presenta el reporte único que le compete a la DT Atlántico de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

3. Bolívar y San Andrés

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados” no presenta el reporte único que le compete a la DT Bolívar y San Andrés de la meta (4) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

4. Caquetá y Huila, 5. Cauca y 6. Central

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a las direcciones territoriales Caquetá y Huila, Cauca y Central de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

7. Cesar y Guajira

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Cesar y Guajira, denominadas “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” y “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial” identificadas con los códigos 29 y 32 respectivamente.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Cesar y Guajira de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Cesar y Guajira de la meta (3) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 41

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”, identificada con el código 96, no presenta el reporte único que le compete a la DT Cesar y Guajira de la meta (520) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

8. Chocó

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Chocó de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Chocó de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Chocó de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

9. Córdoba

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Córdoba, denominada “Comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación” identificada con el código 93.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”, identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Córdoba de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

10. Eje Cafetero

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no presenta el reporte que le compete a la DT Eje Cafetero de la meta (4) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la Eje Cafetero de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Eje Cafetero de la meta (780) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Eje Cafetero, denominada “Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada” identificada con el código 154.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 41

11. Magdalena

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena de la meta (5) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Magdalena, denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” identificada con el código 74.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados” no presenta el reporte único que le compete a la DT Magdalena de la meta (4) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena de la meta (780) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Magdalena, denominada “Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada” identificada con el código 154.

12. Magdalena Medio

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena Medio de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados” no presenta el reporte único que le compete a la DT Magdalena Medio de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena Medio de la meta (425) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Magdalena Medio, denominada “Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada” identificada con el código 154.

13. Meta y Llanos Orientales

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Meta y Llanos Orientales, denominadas “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” y “Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género” identificadas con los códigos 29 y 31 respectivamente.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 41

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no presenta el reporte que le compete a la DT Meta y Llanos Orientales de la meta (17) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Meta y Llanos Orientales de la meta (1285) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

14. Nariño

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Nariño, denominadas “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” y “Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género” identificadas con los códigos 29 y 31 respectivamente.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Nariño de la meta (56) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Nariño de la meta (520) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

15. Norte de Santander y Arauca

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Norte de Santander y Arauca, denominadas “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre” y “Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género” identificadas con los códigos 29 y 31 respectivamente.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Norte de Santander y Arauca de la meta (765) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

16. Putumayo

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Putumayo, denominadas “Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre”, “Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género” y “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 41

de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" identificadas con los códigos 29, 31 y 32 respectivamente.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités." no presenta el reporte único que le compete a la DT Putumayo de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad "Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual" identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Putumayo de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

17. Santander

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad "Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual" identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Santander de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

18. Sucre

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités." no presenta el reporte único que le compete a la DT Sucre de la meta (4) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada "Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada." no presenta el reporte único que le compete a la DT Sucre de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad "Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual" identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Sucre de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

19. Urabá

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités." no presenta el reporte único que le compete a la DT Urabá de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada "Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada." no presenta el reporte único que le compete a la DT Urabá de la meta (2) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad "Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual" identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Urabá de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

20. Valle

Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Valle, denominadas "Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre", "Porcentaje de avance en el fortalecimiento de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 41

competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género” y “Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial” identificadas con los códigos 29, 31 y 32 respectivamente.

Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Valle de la meta (4) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Por lo anterior, agradezco remitir respuesta de justificación o novedad (modificación, cambio, ajuste, eliminación etc.) de cada una de las observaciones que presentan las 20 direcciones territoriales, las cuales quedarán descritas en el seguimiento e informe que elabora la Oficina de Control Interno concerniente al cumplimiento del plan de acción cuarto trimestre 2024 de las direcciones territoriales.

Por último, la respuesta a esta solicitud debe ser enviada a más tardar el jueves 27 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m. (...).

Esta solicitud se efectuó con el propósito de que las observaciones en mención sean dilucidadas por la OAP y de esta manera inscribir la novedad en el presente informe. De igual manera, en el acápite final de la solicitud, la OCI le indica que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el jueves 27 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m. En atención y respuesta a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento con lo requerido dentro de la fecha estipulada.

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción de las 20 direcciones territoriales con corte a 31 de diciembre de 2024, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 31 de marzo de 2025 el seguimiento realizado al cumplimiento del plan de acción cuarto trimestre 2024 direcciones territoriales. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú “Control interno”, así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-seguimiento-cumplimiento-plan-de-accion-4to-trimestre-2024-dts/

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-seguimiento-cumplimiento-plan-de-accion-4to-trimestre-2024-dts/



Matriz Seguimiento Cumplimiento Plan de Acción 4to Trimestre 2024 DTs

[Descargar documento](#)

📅 Fecha publicación: 31/03/2025 12:00 am

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 41

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/matriz-seguimiento-cumplimiento-plan-de-accion-4to-trimestre-2024-dts/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí.

Documentos Bibliotecas » Matriz Seguimiento Cumplimiento Plan de Acción 4to Trimestre 2024 DTs

Matriz Seguimiento Cumplimiento Plan de Acción 4to Trimestre 2024 DTs

Descargar documento

Fecha publicación: 31/03/2025 12:00 am

Reseña:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2									
3									

Seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de 2024: A continuación, se relacionan veinte (20) direcciones territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 31/12/2024:

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	44
2	ATLÁNTICO	38
3	BOLÍVAR y SAN ANDRÉS	43
4	CAQUETA y HUILA	42
5	CAUCA	44
6	CENTRAL	40
7	CESAR y GUAJÍRA	42
8	CHOCÓ	44
9	CÓRDOBA	42
10	EJE CAFETERO	42
11	MAGDALENA	43
12	MAGDALENA MEDIO	38
13	META y LLANOS ORIENTALES	43
14	NARIÑO	46
15	NORTE DE SANTANDER y ARAUCA	44
16	PUTUMAYO	40
17	SANTANDER	37
18	SUCRE	37
19	URABÁ	40
20	VALLE DEL CAUCA	44
Total Actividades Plan de Acción 2024 D. Territoriales		833

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 41

Acto seguido, la oficina de control interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en SISPLAN+ por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se coteja con la meta programada para cada actividad, con el objetivo de determinar el nivel de cumplimiento obtenido en el cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción direcciones territoriales vigencia 2024, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de cumplimiento logrado por cada dirección territorial a 31 de diciembre de 2024, así:

 Unidad para las Víctimas		MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024						
		DIRECCIONES TERRITORIALES						Actividades por
		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Dirección Territorial
DIRECCIONES TERRITORIALES		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	ANTIOQUIA	37	84,1	0	0	7	15,9	44
2	ATLÁNTICO	33	86,8	2	5,26	3	7,89	38
3	BOLÍVAR y SAN ANDRÉS	29	67,4	4	9,3	10	23,3	43
4	CAQUETA y HUILA	31	73,8	2	4,76	9	21,4	42
5	CAUCA	32	72,7	4	9,09	8	18,2	44
6	CENTRAL	29	72,5	7	17,5	4	10	40
7	CESAR y GUAJÍRA	34	81	4	9,52	4	9,52	42
8	CHOCÓ	35	79,5	2	4,55	7	15,9	44
9	CÓRDOBA	33	78,6	2	4,76	7	16,7	42
10	EJE CAFETERO	37	88,1	1	2,38	4	9,52	42
11	MAGDALENA	31	72,1	4	9,3	8	18,6	43
12	MAGDALENA MEDIO	29	76,3	4	10,5	5	13,2	38
13	META y LLANOS ORIENTALES	29	67,4	6	14	8	18,6	43
14	NARIÑO	34	73,9	6	13	6	13	46
15	NORTE DE SANTANDER y ARAUCA	31	70,5	4	9,09	9	20,5	44
16	PUTUMAYO	29	72,5	4	10	7	17,5	40
17	SANTANDER	32	86,5	1	2,7	4	10,8	37
18	SUCRE	29	78,4	2	5,41	6	16,2	37
19	URABÁ	28	70	4	10	8	20	40
20	VALLE DEL CAUCA	32	72,7	2	4,55	10	22,7	44
Total Actividades Plan de Acción 2024 D. Territoriales		634	76,1	65	7,8	134	16,1	833

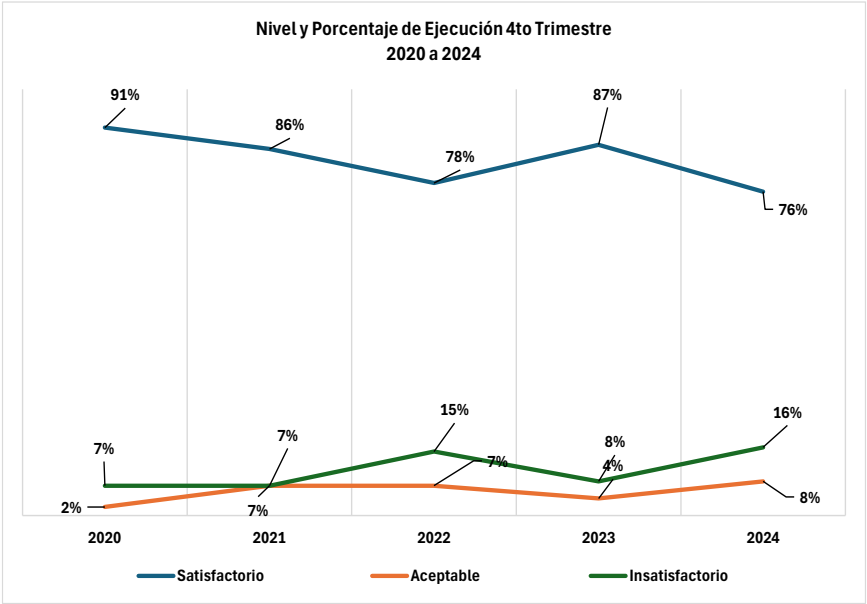
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 41

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, así:

Nivel y % de Ejecución 4to Trimestre 2020 a 2024	2020		2021		2022		2023		2024	
Satisfactorio	434	91%	747	86%	480	78%	412	87%	634	76%
Aceptable	10	2%	56	7%	41	7%	21	4%	65	8%
Insatisfactorio	33	7%	56	7%	94	15%	39	8%	134	16%
Total Actividades por Vigencia	477		859		615		472		833	

Nivel y % de Ejecución 4to Trimestre 2020 a 2024	2020	2021	2022	2023	2024
Satisfactorio	91%	86%	78%	87%	76%
Aceptable	2%	7%	7%	4%	8%
Insatisfactorio	7%	7%	15%	8%	16%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 41

Teniendo en cuenta los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, en el nivel satisfactorio se observa un cumplimiento del plan de acción 2024 con un comportamiento porcentual variable, toda vez que, muestra una tendencia a la disminución en las vigencias 2021 (86%), 2022 (78%) y 2024 (76%). Caso contrario ocurre en la vigencia 2023 en la cual presenta un crecimiento del 9% frente a la vigencia anterior, al pasar del 78% en 2022 al 87% en el año 2023.

En lo que respecta al nivel insatisfactorio la tendencia de crecimiento porcentual se observa en las vigencias 2022 y 2024 (ambas con el 8% en el comparativo del año anterior). No obstante, cabe resaltar la disminución que presentó en el año 2023 al bajar del 15% en 2022 al 8% en 2023. Por lo anterior, se insta a las direcciones territoriales en aunar esfuerzo en la gestión institucional con el objetivo de que en la vigencia 2025 se logre la reducción porcentual alcanzada en la vigencia 2023.

En cuanto al nivel aceptable, registra un crecimiento del 5% en 2021 y 4% en 2024, la cual contrasta con una disminución del 3% en la vigencia 2023, en el año 2022 su porcentaje se mantuvo igual frente al 2021 (7%).

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Realizado el análisis porcentual del nivel de ejecución del plan de acción cuarto trimestre 2024 de las direcciones territoriales, se evidencian posibles riesgos que pueden generar alteración en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, toda vez que en el proceso de verificación, análisis, evaluación y seguimiento efectuado a las 833 actividades programadas en el plan de acción 2024 de las direcciones territoriales correspondientes al cuarto trimestre, se observa que:

1. Ciento treinta y cuatro (134) presentan nivel de cumplimiento insatisfactorio, equivalente al 16,09% del total de actividades.
2. Sesenta y cinco (65) registran nivel de cumplimiento aceptable, equivalente al 7,80% del total de actividades.
3. De las 134 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 54 no registran avance (0%), los 80 restantes presentan avances del 2%, 14%, 15%, 16%, 22%, 30%, 36%, 44%, 48%, 55%, 58%, 59%, 2 con el 1%, 2 con el 8%, 2 con el 10%, 2 con el 38%, 2 con el 43%, 2 con el 51%, 3 con el 17%, 3 con el 25%, 3 con el 45%, 4 con el 12%, 4 con el 20%, 4 con el 33%, 5 con el 6%, 5 con el 18%, 5 con el 40%, 6 con el 4% y 14 con el 50%.
4. De las 65 actividades que están en nivel aceptable, 24 presentan avance inferior al 70% (68%, 66%, 65%, 64%, 62%, 8 con el 67% y 11 con el 60%)

De igual manera, se observa que 11 de las 20 direcciones territoriales no enviaron a la OAP el reporte de al menos un (1) indicador, representada en 4 actividades, así:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 41

1. Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités (código 74),
2. Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados (código 84).
3. Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada. (código 93).
4. Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual (código 96).

Por lo anterior, se establece como potenciales causas la inapropiada planeación en la programación de las metas y periodos de tiempo determinados en dichas actividades (indicadores), así como la falta de elaboración e implementación de un tablero de control que contribuya al fortalecimiento en el seguimiento y modelo de control que permita la realización adecuada de las actividades de acuerdo con lo programado, este escenario incrementa el riesgo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el cuarto trimestre de 2024, y teniendo en cuenta los reportes registrados por las 20 direcciones territoriales en el SISPLAN+ (aprobados por la Oficina Asesora de Planeación), la Oficina de Control Interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis relacionado con el cumplimiento en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales vigencia 2024, se concluye, que:

De las 833 actividades reportadas y aprobadas en el SISPLAN+:

- ❖ Seiscientos treinta y cuatro (634) obtuvieron cumplimiento con nivel satisfactorio, equivalente al 76.11%.
- ❖ Sesenta y cinco (65) presentan cumplimiento con nivel aceptable, equivalente al 7.80%.
- ❖ Ciento treinta y cuatro (134) registran cumplimiento con nivel insatisfactorio, equivalente al 16.09%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la Oficina de Control Interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2024, el nivel de cumplimiento obtenido por cada una en la vigencia 2024, las eliminadas y otras novedades, así:

1. Antioquia: De 49 actividades, 37 tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (93%, 97%, 101%, 106%, 107%, 109%, 114%, 137%, 150% y 28 con el 100%), 7 en nivel insatisfactorio (15%, 30%, 44% y 4 con

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 41

el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

2. Atlántico: De 43 actividades, 33 registran nivel de cumplimiento satisfactorio (96%, 99%, 102%, 105%, 110%, 117%, 140%, 163%, 165%, 182% y 23 con el 100%), 2 en nivel aceptable (60% y 67%), 3 en nivel insatisfactorio (0%, 16% y 50%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no tiene programación (según la OAP), 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Atlántico, denominada “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” identificada con el código 29.

Respuesta OAP: El indicador 29 corresponde a un indicador por demanda. Durante los meses de enero a octubre, no se identificaron emergencias humanitarias masivas (como confinamientos, desplazamiento forzado o actos terroristas) por parte de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias. Por este motivo, no se realizó reporte alguno, dado que este tipo de indicador solo se activa y registra cuando se presentan eventos que lo desencadenan.

En cuanto a los meses de noviembre y diciembre, se reportó una emergencia para cada mes, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100% para el año 2024.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual la actividad denominada “*Número de planes de reparación colectiva en implementación*” no presenta el reporte único que le compete a la DT Atlántico de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: De acuerdo con el plan de acción actualizado y el SIPLAN, el **indicador 57** no tiene programación para la Dirección territorial de Atlántico.

3. Bolívar y San Andrés: De 48 actividades, 29 presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (96%, 103%, 106%, 107%, 110%, 112%, 144%, 149%, 150%, 250%, 300% y 18 con el 100%), 4 en nivel aceptable (73%, 78%, 80% y 86%), 10 en nivel insatisfactorio (8%, 12%, 38%, 43%, 48%, 2 con el 50% y 3 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no envían reporte, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 20 de 41

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados*” no presenta el reporte único que le compete a la DT Bolívar y San Andrés de la meta (4) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: El **indicador 84** no fue reportado por el grupo de retornos y reubicaciones, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

4. Caquetá y Huila: De 49 actividades, 31 tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (93%, 94%, 102%, 112%, 116%, 145%, 167%, 200%, 2 con el 106%, 2 con el 110% y 19 con el 100%), 2 en nivel aceptable (75% y 81%), 9 en nivel insatisfactorio (4%, 12%, 17%, 33%, 40%, 50%, 59% y 2 con el 0%), 1 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 se trasladó el reporte al nivel nacional, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*.” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités*.” no presenta el reporte único que le compete a las direcciones territoriales Caquetá y Huila, Cauca y Central de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: A continuación, se presenta la programación que tenía el indicador 74 para el último trimestre:

Código	Nombre	Dirección Territorial	NOV	DIC
00074	Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.	DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	1	0
		DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	0	1
		DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	0	1

De acuerdo con el cuadro anterior, la DT Caquetá y Huila tenía reporte para el mes de noviembre, mientras que la DT Cauca y Central tenían reporte para el mes de diciembre. Sin embargo, el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

5. Cauca: De 51 actividades, 32 registran nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 110%, 115%, 161%, 2 con el 93%, 2 con el 101%, 2 con el 102% y 22 con el 100%), 4 en nivel aceptable (60%, 67%, 78% y 81%), 8 en nivel insatisfactorio (2%, 12%, 14%, 18%, 51%, 58% y 2 con el 0%), 1 no envían reporte, 1

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 41

fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 quedó a cargo del nivel nacional, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.*” no presenta el reporte único que le compete a las direcciones territoriales Caquetá y Huila, Cauca y Central de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: A continuación, se presenta la programación que tenía el indicador 74 para el último trimestre:

Código	Nombre	Dirección Territorial	NOV	DIC
00074	Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.	DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	1	0
		DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	0	1
		DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	0	1

De acuerdo con el cuadro anterior, la DT Caquetá y Huila tenía reporte para el mes de noviembre, mientras que la DT Cauca y Central tenían reporte para el mes de diciembre. Sin embargo, el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

6. Central: De 47 actividades, 29 muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (111%, 112%, 118%, 135%, 175%, 177%, 2 con el 93%, 2 con el 130% y 19 con el 100%), 7 en nivel aceptable (60%, 62%, 67%, 75%, 85% y 2 con el 84%), 4 en nivel insatisfactorio (40% y 3 con el 0%), 1 no envían reporte, 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.*” no presenta el reporte único que le compete a las direcciones territoriales Caquetá y Huila, Cauca y Central de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: A continuación, se presenta la programación que tenía el indicador 74 para el último trimestre:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 22 de 41

Código	Nombre	Dirección Territorial	NOV	DIC
00074	Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.	DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	1	0
		DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	0	1
		DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	0	1

De acuerdo con el cuadro anterior, la DT Caquetá y Huila tenía reporte para el mes de noviembre, mientras que la DT Cauca y Central tenían reporte para el mes de diciembre. Sin embargo, el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

7. Cesar y Guajira: De 48 actividades, 34 registran nivel de cumplimiento satisfactorio (90%, 92%, 106%, 107%, 122%, 143%, 164%, 167%, 170%, 383% y 24 con el 100%), 4 en nivel aceptable (64%, 85%, 86% y 88%), 4 en nivel insatisfactorio (0%, 12%, 43% y 45%), 2 no envían reporte, 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no fue programado para la DT (según la OAP), 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 1 eliminada (Código 30).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Cesar y Guajira, denominadas “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” y “*Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial*” identificadas con los códigos 29 y 32 respectivamente.

Respuesta OAP: Respuesta: En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con el que cierran la vigencia 2024, los indicadores 29 y 32 para la Dirección Territorial César y Guajira:

Código Indicador	REPORTE ACUMULADO 2024			Meta anual	Cumplimiento 2024
	Numerado	Denominador	Avance		
29	7	8	88%	100%	88%
32	-	8	0%	100%	0%

El indicador 32 no reportó avance ya que el nivel nacional señalo en los reportes que se observa incumplimiento por parte de la Dirección Territorial en la implementación de la estrategia, ya que no procedieron a hacer los seguimientos correspondientes de los compromisos pactados en las mesas técnicas.

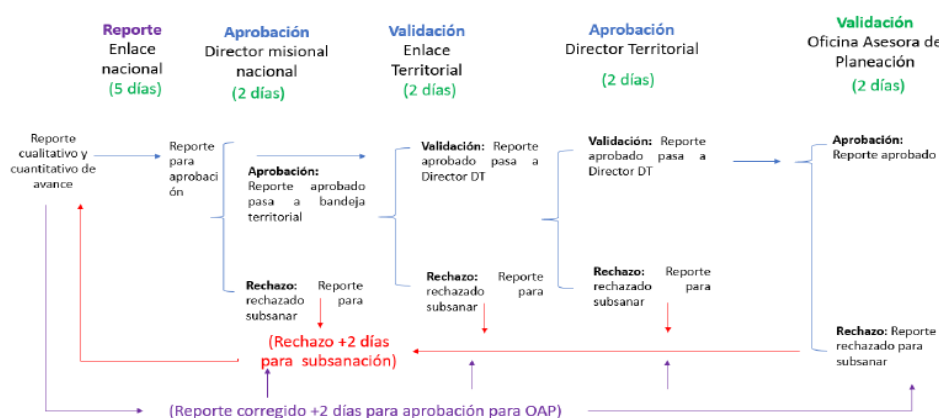
Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC.*” no presenta el reporte único que le compete a la DT Cesar y Guajira de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 41

Respuesta OAP: El indicador 70 - Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC, no fue programado para la Dirección Territorial César y Guajira por este motivo no se encontró reporte de avance durante la vigencia 2024.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Cesar y Guajira de la meta (3) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: Según el procedimiento de Plan de Acción para que el reporte de un indicador sea considerado como aprobado debe cumplir con todo el ciclo de aprobaciones, tal como se referencia en la siguiente infografía



Infografía flujo reporte y aprobaciones Plan de acción indicadores Nivel Territorial

Para el caso del indicador 84 - Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados., el reporte de noviembre no cumplió con el ciclo total de aprobaciones. El reporte quedó en la bandeja del Enlace Nacional del Grupo de Retornos y Reubicaciones. Por lo tanto, no pasaron a las siguientes bandejas lo que impidió que se cumpliera con todo el ciclo de aprobaciones.

En consecuencia, el procedimiento establece que “en caso de que el indicador no sea reportado o ajustado en las fechas previstas, la herramienta tecnológica cerrará el registro y quedará como NO APROBADO. El indicador será computado con reporte cero (0).”

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”, identificada con el código 96, no presenta el reporte único que le compete a la DT Cesar y Guajira de la meta (520) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 96 - Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual fue inhabilitado ya que generaba duplicidad con la medición realizada a través del indicador 98 - Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. Por lo tanto, solo encontraran la medición del indicador 98.

8. Chocó: De 50 actividades, 35 tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 95%, 96%, 97%, 101%, 103%, 104%, 108%, 110%, 200%, 275%, 950%, 2 con el 120% y 21 con el 100%), 2 en nivel aceptable (65% y 67%), 7 en nivel insatisfactorio (6%, 18%, 20%, 40% y 3 con el 0%), 2 inhabilitados y modificados, 2 no fueron programados para la DT (según la OAP), 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 1 eliminada (Códigos 30).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 41

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Chocó de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 74 - Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités, no fue programado para la Dirección Territorial de Chocó por este motivo no se encontró reporte de avance durante la vigencia 2024.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Chocó de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 93 - Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada o fue programado para la Dirección Territorial de Chocó por este motivo no se encontró reporte de avance durante la vigencia 2024.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*”, identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Chocó de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 96 - Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual fue inhabilitado ya que generaba duplicidad con la medición realizada a través del indicador 98 - Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. Por lo tanto, solo encontraran la medición del indicador 98.

9. Córdoba: De 47 actividades, 33 presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (95%, 98%, 101%, 103%, 110%, 117%, 140%, 143%, 150%, 2 con el 97% y 22 con el 100%), 2 en nivel aceptable (77% y 80%), 7 en nivel insatisfactorio (6%, 10%, 25% y 4 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 2 inhabilitados y modificados, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 1 eliminada (Códigos 30).

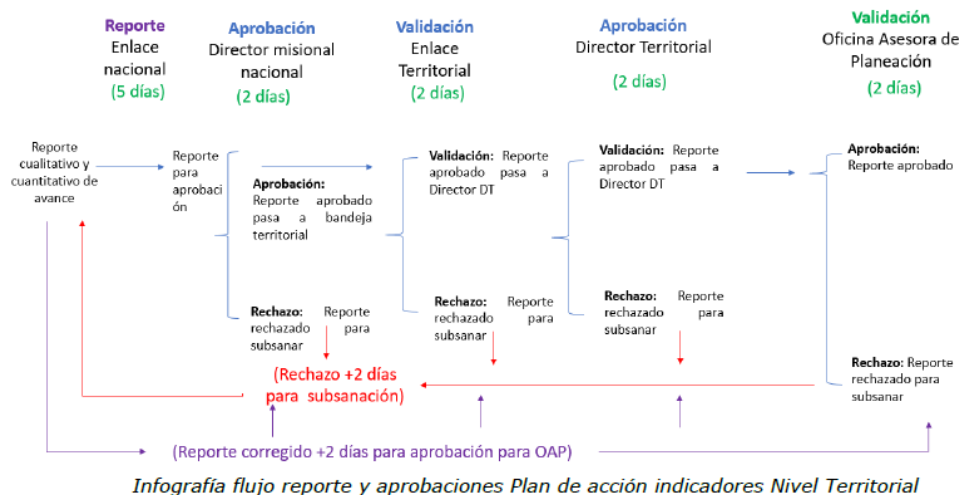
Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Córdoba, denominada “*Comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación*” identificada con el código 93.

Respuesta OAP: Según el procedimiento de Plan de Acción para que el reporte de un indicador sea considerado como aprobado debe cumplir con todo el ciclo de aprobaciones, tal como se referencia en la siguiente infografía

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 41



Para el caso del indicador 93 - Comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación, tanto el reporte de noviembre como el reporte de diciembre, no cumplieron con el ciclo total de aprobaciones. Ambos reportes, quedaron en la bandeja del Enlace Territorial de la Dirección Territorial de Córdoba. Por lo tanto, no pasaron a la bandeja del director de la DT para aprobación ni tampoco pasaron a la bandeja del enlace de la OAP para la validación final y correspondiente cierre de aprobación de los reportes.

En consecuencia, el procedimiento establece que “en caso de que el indicador no sea reportado o ajustado en las fechas previstas, la herramienta tecnológica cerrará el registro y quedará como NO APROBADO. El indicador será computado con reporte cero (0).”

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*”, identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Córdoba de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 96 - Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual fue inhabilitado ya que generaba duplicidad con la medición realizada a través del indicador 98 - Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. Por lo tanto, solo encontraran la medición del indicador 98.

10. Eje Cafetero: De 46 actividades, 37 muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 98%, 102%, 108%, 111%, 120%, 127%, 133%, 200%, 320% y 27 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 60%, 4 en nivel insatisfactorio (4%, 18% y 2 con el 0%), 2 inhabilitados y modificados, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*.” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 26 de 41

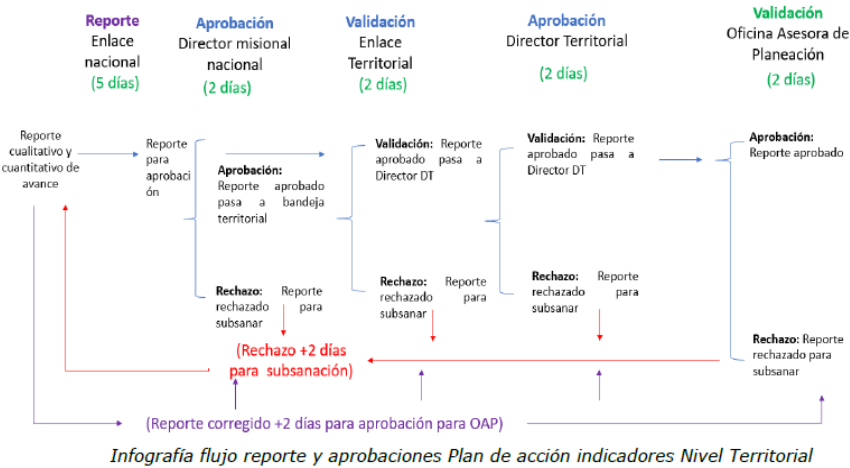
Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no presenta el reporte que le compete a la DT Eje Cafetero de la meta (4) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con el que cierra la vigencia 2024, el indicador 56 para la Dirección Territorial Eje Cafetero

Código Indicador	REPORTE ACUMULADO 2024 Avance	Meta anual	Cumplimiento 2024
56	4	4	100%

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la Eje Cafetero de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Según el procedimiento de Plan de Acción para que el reporte de un indicador sea considerado como aprobado debe cumplir con todo el ciclo de aprobaciones, tal como se referencia en la siguiente infografía



Para el caso del indicador 74 - Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités., el reporte de noviembre no cumplió con el ciclo total de aprobaciones. El reporte quedó en la bandeja del Enlace Nacional del Grupo de Retornos y Reubicaciones. Por lo tanto, no pasaron a las siguientes bandejas lo que impidió que se cumpliera con todo el ciclo de aprobaciones.

En consecuencia, el procedimiento establece que “en caso de que el indicador no sea reportado o ajustado en las fechas previstas, la herramienta tecnológica cerrará el registro y quedará como NO APROBADO. El indicador será computado con reporte cero (0).”

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Eje Cafetero de la meta (780) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 96 - Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual fue inhabilitado ya que generaba duplicidad con la medición realizada a través del indicador 98 - Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. Por lo tanto, solo encontraran la medición del indicador 98.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 41

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Eje Cafetero, denominada “Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada” identificada con el código 154.

Respuesta OAP: En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con el que cierra la vigencia 2024, el indicador 154 para la Dirección Territorial Eje Cafetero

Código Indicador	REPORTE ACUMULADO 2024			Meta anual	Cumplimiento 2024
	Numerado	Denominador	Avance		
154	60	100	60%	100%	60%

11. Magdalena: De 47 actividades, 31 registran nivel de cumplimiento satisfactorio (101%, 104%, 132%, 150%, 2 con el 90% y 25 con el 100%), 4 en nivel aceptable (60%, 67%, 71% y 77%), 8 en nivel insatisfactorio (17%, 25%, 40%, 2 con el 20% y 3 con el 0%), 2 inhabilitados y modificados, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos” no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena de la meta (5) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con el que cierra la vigencia 2024, el indicador 56 para la Dirección Magdalena:

Código Indicador	REPORTE ACUMULADO 2024	Meta anual	Cumplimiento 2024
	Avance		
56	3	5	60%

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Magdalena, denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” identificada con el código 74.

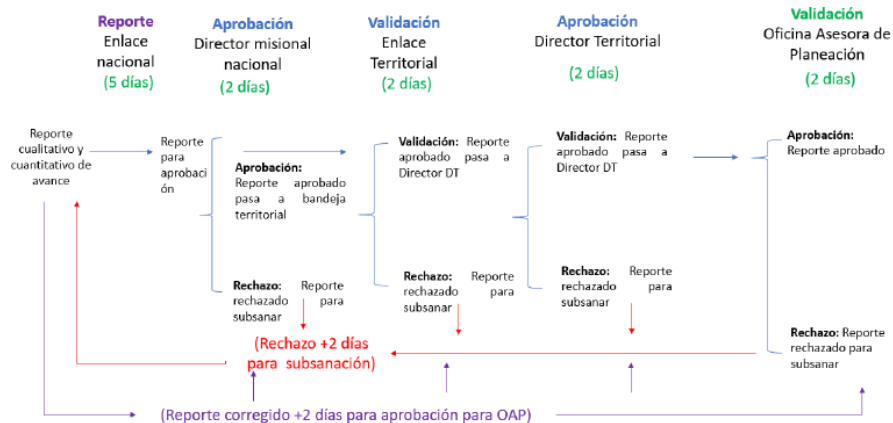
Respuesta OAP: En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con el que cierra la vigencia 2024, el indicador 74 para la Dirección Magdalena:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 28 de 41

Código Indicador	REPORTE ACUMULADO 2024 Avance	Meta anual	Cumplimiento 2024
74	23	30	77%

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados” no presenta el reporte único que le compete a la DT Magdalena de la meta (4) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: Según el procedimiento de Plan de Acción para que el reporte de un indicador sea considerado como aprobado debe cumplir con todo el ciclo de aprobaciones, tal como se referencia en la siguiente infografía



Infografía flujo reporte y aprobaciones Plan de acción indicadores Nivel Territorial

Para el caso del indicador 84 - Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados., el reporte de noviembre no cumplió con el ciclo total de aprobaciones. El reporte quedó en la bandeja del Enlace Nacional del Grupo de Retornos y Reubicaciones. Por lo tanto, no pasaron a las siguientes bandejas lo que impidió que se cumpliera con todo el ciclo de aprobaciones.

En consecuencia, el procedimiento establece que “en caso de que el indicador no sea reportado o ajustado en las fechas previstas, la herramienta tecnológica cerrará el registro y quedará como NO APROBADO. El indicador será computado con reporte cero (0).”

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena de la meta (780) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: El indicador 96 - Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual fue inhabilitado ya que generaba duplicidad con la medición realizada a través del indicador 98 - Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. Por lo tanto, solo encontraran la medición del indicador 98.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Magdalena, denominada “Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada” identificada con el código 154.

Respuesta OAP: En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con el que cierra la vigencia 2024, el indicador 154 para la Dirección Territorial Magdalena

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 29 de 41

Código Indicador	REPORTE ACUMULADO 2024			Meta anual	Cumplimiento 2024
	Numerado	Denominador	Avance		
154	40	100	40%	100%	40%

12. Magdalena Medio: De 43 actividades, 29 tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (113%, 124%, 133%, 200%, 2 con el 108%, 2 con el 93%, y 21 con el 100%), 4 en nivel aceptable (60%, 67%, 79 y 80%), 5 en nivel insatisfactorio (0%, 1%, 4%, 33% y 50%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no envían reporte, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos*” no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena Medio de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el indicador 056 de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección Territorial Magdalena Medio, concluye lo siguiente: “Pese que se realizó todo el proceso para el diseño y formulación del PIRC, se realizó la construcción del documento y el costeo de las medidas, el sujeto no aprobó el PIRC, ya que el techo presupuestal actual de la resolución 03143 del 2018 no permite cubrir todas las medidas reparadoras manifestadas por el sujeto”. Por lo anterior, su cumplimiento fue del 0%.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados*” no presenta el reporte único que le compete a la DT Magdalena Medio de la meta (1) programada en su plan de acción para noviembre de 2024.

Respuesta OAP: Para el indicador 084 “*Planes étnicos y no étnicos de retorno o reubicación formulados y aprobados*”, no fue reportado por el grupo de retornos y reubicaciones, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Magdalena Medio de la meta (425) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Para la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*”, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 “*Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual*” como indicador territorial.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de la actividad a cargo de la DT Magdalena Medio, denominada “*Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada*” identificada con el código 154.

Respuesta OAP: Con respecto a la actividad “*Porcentaje de proyectos por oferta viabilizados con coordinación de entrega elaborada*” identificada con el código 154, al realizar la revisión se identifica que el indicador tiene un cumplimiento acumulado del 80%.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 41

13. Meta y Llanos Orientales: De 49 actividades, 29 presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (95%, 98%, 101%, 104%, 108%, 120%, 124%, 130%, 150% y 20 con el 100%), 6 en nivel aceptable (71%, 74%, 75%, 80%, 84% y 88%), 8 en nivel insatisfactorio (4%, 18%, 36%, 38%, 45% y 3 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicadores por demanda, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Meta y Llanos Orientales, denominadas “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” y “*Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género*” identificadas con los códigos 29 y 31 respectivamente.

Respuesta OAP: En cuanto a la actividad “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” identificado con el código 29, La DT identificó 1 emergencia humanitaria masiva en lo corrido del 2024 (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas). Esta emergencia cumplió con criterios de cierre en meses anteriores (i. Decisión de inclusión o no en el RUV; ii. Realizar un retorno efectivo a la zona; iii. Condiciones de seguridad en la zona en los confinamientos). Como acumulado se registra 1 emergencia que cumplió criterios de cierre y 1 informe final enviado para un cumplimiento del 100%.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Número de planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos*” no presenta el reporte que le compete a la DT Meta y Llanos Orientales de la meta (17) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con el indicador 056 para la Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales avanzó con la formulación y aprobación de tres Planes Integrales de reparación colectiva: 1. MAPIRIPAN; 2. VEREDA PUERTO ESPERANZA; 3. COMITE CIVICO POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL META, presentando un cumplimiento del 17,65%.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Meta y Llanos Orientales de la meta (1285) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Para la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*”, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 “*Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual*” como indicador territorial.

14. Nariño: De 50 actividades, 34 muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (91%, 93%, 94%, 103%, 105%, 111%, 114%, 117% y 26 con el 100%), 6 en nivel aceptable (60%, 67%, 71%, 84% y 2 con el 80%), 6 en nivel insatisfactorio (6%, 2 con el 50% y 3 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no envían reporte y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 31 de 41

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Nariño, denominadas *“Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre”* y *“Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género”* identificadas con los códigos 29 y 31 respectivamente.

Respuesta OAP: En cuanto a la actividad *“Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre”* identificado con el código 29, la territorial manifiesta que: *“Para la DT Nariño se han identificado 30 emergencias humanitarias masivas en lo corrido del 2024 (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas), De estas, 28 reportadas con cumplimiento de criterios de cierre, 18 informes finales y 10 informes pendientes de meses anteriores. De las emergencias activas, se reporta cumplimiento de criterios de cierre de 2 emergencias (i. la inclusión en el RUV; ii. Realizar un retorno efectivo a la zona; iii. Condiciones de seguridad en la zona en los confinamientos). Se reportan 2 informes finales. Como acumulado se registran 30 emergencias que cumplen criterios de cierre y 20 emergencias cerradas mediante el informe final de la emergencia, para un cumplimiento del 66,67%.*

Y con respecto a *“Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género”*, identificado con el código 31, la DT con corte a 30 de junio de 2024 como fecha límite para fortalecer las competencias de entidades territoriales y departamentales frente a la Guía metodológica y su caja de herramientas, 18 recibieron asistencias técnicas conforme lo descrito en la metodología e incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género. Entre el 01/07/2024 y el 30/09/2024 se registraron las Asistencias Técnicas de las 9 Entidades restantes. Por esta razón se inscribe 27 en el numerador y 27 en el denominador. Este reporte corresponde a las acciones de reporte extemporáneo, logró un cumplimiento del 100%.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada *“Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.”* no presenta el reporte único que le compete a la DT Nariño de la meta (56) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Para la actividad *“Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités”*, identificado con el código 74, la dependencia del nivel nacional no registró los avances correspondientes.

Observación OCI Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad *“Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”* identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Nariño de la meta (520) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con la actividad *“Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”*, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 *“Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”* como indicador territorial.

15. Norte Santander y Arauca: De 49 actividades, 31 registran nivel de cumplimiento satisfactorio (90%, 94%, 97%, 105%, 108%, 124%, 138%, 170%, 200%, 2067%, 2 con el 102% y 19 con el 100%), 4 en nivel aceptable (67%, 68%, 76% y 80%), 9 en nivel insatisfactorio (1%, 18%, 20%, 2 con el 50% y 4 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada *“Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.”* no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 41

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Norte de Santander y Arauca, denominadas “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” y “*Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género*” identificadas con los códigos 29 y 31 respectivamente.

Respuesta OAP: En cuanto a la actividad “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” identificado con el código 29, la territorial manifiesta que: Para la DT Norte de Santander - Arauca se han identificado 18 emergencias humanitarias masivas en lo corrido del 2024 (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas). De estas 12 que cumplieron criterios de cierre y con informe final. De las 6 emergencias activas, ninguna cumple con criterios de cierre en diciembre (i. Decisión de inclusión o no en el RUV; ii. Realizar un retorno efectivo a la zona; iii. Condiciones de seguridad en la zona en los confinamientos). Como acumulado se registran 12 emergencias que cumplen criterios de cierre y 12 emergencias que fueron cerradas mediante el informe final de la emergencia, para un cumplimiento del 100%.

Y con respecto a “*Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género*”, identificado con el código 31, para la DT con corte a 30 de junio de 2024 como fecha límite para fortalecer las competencias de entidades territoriales y departamentales frente a la Guía metodológica y su caja de herramientas, 15 recibieron asistencias técnicas conforme lo descrito en la metodología e incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género. Entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, 11 entidades recibieron asistencias técnicas conforme lo descrito en la metodología e incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género. Como acumulado se cuenta con 26 entidades que recibieron asistencias técnicas frente a 26 entidades priorizadas. Este reporte corresponde a las acciones de reporte extemporáneo, logró un cumplimiento del 100%.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Norte de Santander y Arauca de la meta (765) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*”, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 “*Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual*” como indicador territorial.

16. Putumayo: De 46 actividades, 29 tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 97%, 102%, 104%, 114%, 255%, 2 con el 110%, 2 con el 150%, y 19 con el 100%), 4 en nivel aceptable (75%, 80%, y 2 con el 60%), 7 en nivel insatisfactorio (4%, 33%, 51%, 2 con el 0% y 2 con el 50%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no envían reporte, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.*” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 33 de 41

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “*Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición*” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Putumayo, denominadas “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*”, “*Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género*” y “*Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial*” identificadas con los códigos 29, 31 y 32 respectivamente.

Respuesta OAP: En cuanto a la actividad “*Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre*” identificado con el código 29, la DT Putumayo se identificó 7 emergencias humanitarias masivas en lo corrido del 2024 (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas), De estas 6 que cumplieron criterios de cierre en meses anteriores y 6 emergencias que fueron cerradas mediante el informe final de la emergencia para un cumplimiento del 100%.

Y con respecto a “*Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género*”, identificado con el código 31, para la Dirección Territorial Putumayo se priorizaron 10 entidades que requieren Asistencia Técnica en la etapa de formulación de planes de contingencia. De estas, con corte a 30 de junio de 2024 como fecha límite para fortalecer las competencias de entidades territoriales y departamentales frente a la Guía metodológica y su caja de herramientas, 7 recibieron asistencias técnicas conforme lo descrito en la metodología e incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género. Entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, 3 entidades recibieron asistencias técnicas conforme lo descrito en la metodología e incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género. Como acumulado se cuenta con 10 entidades que recibieron asistencias técnicas frente a 10 entidades priorizadas. Este reporte corresponde a las acciones de reporte extemporáneo, logró un cumplimiento del 100%.

Para el “*Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial*”, identificado con el código 32, para la vigencia 2024, la Dirección Territorial Putumayo realizó la reunión de inicio de corresponsabilidad, primer, segundo y tercer seguimiento con 5 compromisos. Posteriormente, se evidencia la realización del segundo seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad extemporánea el 01/11/2024 mediante el acta remitida a nivel nacional. En este instrumento se evidencia un cumplimiento de hitos del 100% por parte de la Gobernación de Putumayo, dando cumplimiento a los compromisos anteriores, logró el cumplimiento del 100%.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “*Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités*.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Putumayo de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con la actividad “*Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités*.”, identificado con el código 074, se informa que el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Putumayo de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En cuanto a la actividad “*Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual*”, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 34 de 41

2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual” como indicador territorial.

17. Santander: De 43 actividades, 32 presentan nivel de cumplimiento satisfactorio (94%, 99%, 104%, 111%, 116%, 117%, 120%, 150%, 158%, 387% y 22 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 80%, 4 en nivel insatisfactorio (6%, 50% y 2 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual” identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Santander de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En cuanto a la actividad “Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 “Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual” como indicador territorial.

18. Sucre: De 44 actividades, 29 muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (97%, 108%, 112%, 120%, 143%, 160% y 23 con el 100%), 2 en nivel aceptable (66% y 80%), 6 en nivel insatisfactorio (8%, 33%, 45%, y 3 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no envían reporte, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda, 1 no existe en el plan de acción (según la OAP) y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición.” no presenta el reporte de la meta programada para el cuarto trimestre de 2024 (no aplica a las DT Nariño, Urabá y Valle).

Respuesta OAP: El indicador con el nombre “Víctimas atendidas con la medida de Garantías de No Repetición” no se encuentra en el plan de acción, suponemos que se trata del **indicador 94** “Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.”.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Sucre de la meta (4) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con la actividad “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.”, identificado con el código 074, se informa que el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada.” no presenta el reporte único que le compete a la DT Sucre de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 35 de 41

Respuesta OAP: La actividad *Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada*, identificada con código 093, se informa que el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad *“Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”* identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Sucre de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Para la actividad *“Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”*, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 *“Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”* como indicador territorial.

19. Urabá: De 45 actividades, 28 registran nivel de cumplimiento satisfactorio (90%, 91%, 107%, 114%, 138%, 223%, 210%, 250%, 2 con el 110%, y 18 con el 100%), 4 en nivel aceptable (75%, 88% y 2 con el 60%), 7 en nivel insatisfactorio (4%, 6%, 17%, 25% y 3 con el 0%), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 2 no envían reporte, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda y 2 eliminadas (Códigos 30 y 96).

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada *“Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.”* no presenta el reporte único que le compete a la DT Urabá de la meta (1) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: En relación con la actividad *“Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités.”*, identificado con el código 074, se informa que el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada *“Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada.”* no presenta el reporte único que le compete a la DT Urabá de la meta (2) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: La actividad *Comunidades con plan de retorno y reubicación con la estrategia de tejido social implementada*, identificada con código 093, se informa que el grupo de retornos y reubicaciones no lo reportó, para iniciar su flujo de aprobaciones por los responsables involucrados.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad *“Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”* identificada con el código 96, no presenta el reporte que le compete a la DT Urabá de la meta (265) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Para la actividad *“Víctimas atendidas diferencialmente por medio de las estrategias asociadas a medidas de satisfacción a nivel individual”*, identificada con el código 96, por solicitud de la Dirección de Reparación en el mes de febrero del 2024, solicitó su eliminación y dejar el indicador 98 *“Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual”* como indicador territorial.

20. Valle del Cauca: De 48 actividades, 32 tienen nivel de cumplimiento satisfactorio (91%, 93%, 102%, 109%, 110%, 111%, 119%, 133% y 24 con el 100%), 2 en nivel aceptable (80% y 87%), 10 en nivel insatisfactorio (10%, 22%, 40%, 50%, 55% y 5 con el 0%), 1 fue trasladada al grupo enfoque psicosocial (código 227), 1 inhabilitado y modificado por indicador 239, 1 no envía reporte y 1 eliminada (Códigos 30).

Observación OCI: Se solicita aclarar y remitir debidamente sustentado el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades a cargo de la DT Valle, denominadas *“Índice de emergencias humanitarias masivas (Confinamiento, desplazamiento forzado y actos terroristas) apoyadas en coordinación para la atención de emergencias hasta su cierre”*, *“Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 36 de 41

etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género" y "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial" identificadas con los códigos 29, 31 y 32 respectivamente.

Respuesta OAP: El indicador 29 corresponde a un indicador por demanda. Durante los meses de enero a octubre, no se identificaron emergencias humanitarias masivas (como confinamientos, desplazamiento forzado o actos terroristas) por parte de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias. Por este motivo, no se realizó reporte alguno, dado que este tipo de indicador solo se activa y registra cuando se presentan eventos que lo desencadenan.

En cuanto a los meses de noviembre, se reportó una emergencia para este mes, alcanzando un cumplimiento acumulado del 92,86% para el año 2024.

Frente a la acción "Porcentaje de avance en el fortalecimiento de competencias de entidades territoriales y departamentales, que además, son priorizadas por ser de interés estratégico en la atención de emergencias frente a la metodología de actualización de planes de contingencia a partir de asistencias técnicas en la etapa de formulación, incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género", identificado con el código 31, la DT con corte Septiembre, menciona que la Dirección Territorial Valle se priorizaron 16 entidades que requieren Asistencia Técnica en la etapa de formulación de planes de contingencia y que fueron reportadas como denominador en el reporte de junio. De estas, entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, 16 entidades recibieron asistencias técnicas conforme lo descrito en la metodología e incluyendo recomendaciones de enfoque diferencial y de género para el reporte extemporáneo. Por esta razón se inscribe 16 en el numerador y 0 en el denominador. Como acumulado se registran 16 entidades que recibieron asistencias técnicas frente a 16 entidades priorizadas, cumpliendo el 100% para el año.

Frente a la acción "Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento a compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas frente al inicio a la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial", con corte diciembre, la Dirección Territorial Valle Menciona "Se realizó la reunión de inicio, primer y tercer seguimiento de corresponsabilidad a la gobernación de Valle con 1 compromiso. Sin embargo, no se realizó el segundo seguimiento a la estrategia teniendo en cuenta las dificultades presentadas con la gobernación por temas de la COP16. En ese sentido, se evidencia el seguimiento final de los compromisos y se da cumplimiento al 100% de los hitos."

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités." no presenta el reporte único que le compete a la DT Valle de la meta (4) programada en su plan de acción para diciembre de 2024.

Respuesta OAP: Para la actividad "Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT o subcomités", identificado con el código 74, la dependencia del nivel nacional no registró los avances correspondientes.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la Oficina de Control Interno a través de la matriz "Seguimiento al avance plan de acción cuarto trimestre 2024 direcciones territoriales" verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación correspondiente al reporte que registran en el SISPLAN+ las 20 direcciones territoriales responsables de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia, las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de cumplimiento obtenido en la vigencia 2024, donde se tiene que:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 37 de 41

1. Nivel Satisfactorio

Ninguna de las 20 direcciones territoriales obtuvo el 100% de cumplimiento en el total de actividades programadas para la vigencia 2024. No obstante, 5 de las 20 direcciones territoriales (equivalente al 25%) obtuvieron porcentaje de cumplimiento con nivel satisfactorio superior al 80% (Antioquia 84%, Atlántico 86%, Cesar y Guajira 81%, Eje Cafetero 88% y Santander 86%).

2. Nivel Aceptable

Diecinueve (19) de las veinte (20) direcciones territoriales presentan cumplimiento con nivel aceptable en al menos una (1) de las actividades asignadas en su plan de acción 2024, las cuales están representadas en 65 actividades.

4. Nivel Satisfactorio e Insatisfactorio:

Una (1) de las veinte (20) direcciones territoriales, equivalente al 5%, presentan niveles de cumplimiento satisfactorio e insatisfactorio, así:

Antioquia: 44 actividades.

Satisfactorio ($37/44 = 84.09\%$) e insatisfactorio ($7/44 = 15,91\%$).

5. Nivel Insatisfactorio

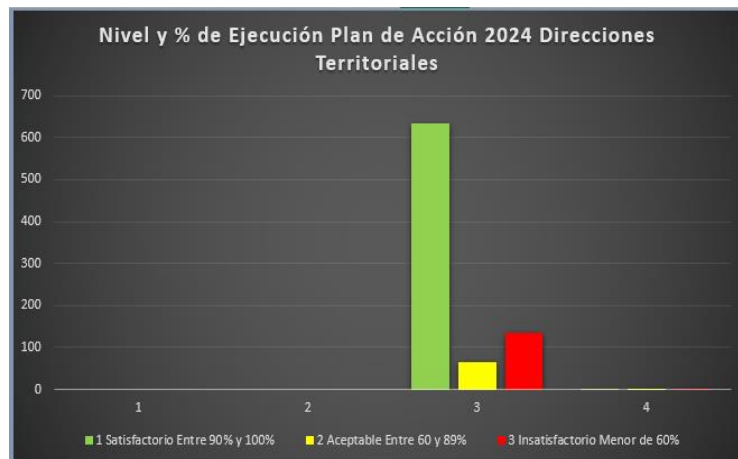
Las veinte (20) direcciones territoriales registran cumplimiento de nivel insatisfactorio en al menos tres (3) de las actividades inscritas en su plan de acción 2024.

De igual manera, de las 833 actividades a reportar en la vigencia 2024, ciento treinta y cuatro (134) registran porcentajes de cumplimiento insatisfactorio, lo que equivale al 16,09% del total de actividades programadas a 31 de diciembre de 2024.

Como evidencia de lo anteriormente descrito, se anexa el cuadro y gráfica con la información correspondiente a los datos y porcentajes de avance obtenidos en la vigencia 2024, así:

 Unidad para las Víctimas		Nivel y Porcentaje de Ejecución Plan de Acción 2024		
		Direcciones Territoriales		
1	Satisfactorio	Entre 90% y 100%	634	76%
2	Aceptable	Entre 60 y 89%	65	8%
3	Insatisfactorio	Menor de 60%	134	16%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales			833	100%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 38 de 41



Así mismo, teniendo en cuenta el reporte registrado por las direcciones territoriales en el SISPLAN+, la Oficina de Control Interno realiza un análisis comparativo del avance alcanzado en el plan de acción 2024 frente al obtenido en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde observa lo siguiente:

- El nivel de cumplimiento satisfactorio obtenido en el plan de acción 2024, es inferior en un 11% del logrado en el plan de acción 2023, al disminuir del 87% (2023) al 76% (2024). No obstante, entre las dos vigencias se presenta una diferencia considerable de 222 actividades, debido a que en el año 2023 fue de 412 actividades mientras que en 2024 es de 634.
- El nivel de cumplimiento aceptable logrado en la vigencia 2024 (8%) es superior en un 4% frente al obtenido en el año 2023 (4%), lo cual es coherente con la diferencia en el incremento del número de actividades entre vigencias analizadas (44), toda vez que, en 2023 fue de 21 en tanto que en 2024 es de 65.
- En cuanto al nivel de cumplimiento insatisfactorio muestra un crecimiento del 8%, al aumentar del 8% en el 2023 al 16% en el mismo periodo del 2024. Así mismo, se observa una diferencia significativa de 95 actividades entre las 2 vigencias, al aumentar de 39 actividades en el 2023 a 134 en el 2024.

Como evidencia de lo manifestado, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos y porcentajes obtenidos en el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, así:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 39 de 41

 Unidad para las Víctimas  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Nivel y Porcentaje de Ejecución Plan de Acción 2023			
		Direcciones Territoriales			
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	412	87%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	21	4%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	39	8%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales				472	100%

 Unidad para las Víctimas		Nivel y Porcentaje de Ejecución Plan de Acción 2024			
		Direcciones Territoriales			
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	634	76%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	65	8%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	134	16%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales				833	100%

Por último, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción de las 20 direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que, finalizada la vigencia 2024, el 74% de las actividades se ejecutaron de manera satisfactoria. Por lo anterior, es importante que las direcciones territoriales tengan en cuenta algunas apreciaciones con el propósito de fortalecer y optimizar el porcentaje de cumplimiento en el nivel satisfactorio para plan de acción vigencia 2025:

1. Realizar una adecuada planeación y programación de metas o productos a establecer en el plan de acción 2025, con el objetivo de minimizar la cantidad de actividades que presentan porcentajes de avance y cumplimiento inferiores o superiores al proyectado.
2. Efectuar un análisis detallado en la planeación, diseño y programación del plan de acción 2025, teniendo en cuenta la línea base de los indicadores que se conservan de las vigencias anteriores, con el fin de evitar la reiteración tanto en el número de modificaciones de metas o productos como en la reprogramación de fechas de inicio y finalización de las actividades.
3. Implementar estrategias eficaces eficientes y efectivas el plan de acción 2025, con el objetivo de minimizar el número de actividades con porcentajes y nivel de avance o cumplimiento aceptable e insatisfactorio.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 40 de 41

4. Replantear para el plan de acción 2025 las estrategias que no cumplieron los objetivos propuestos en el plan de acción 2024, con el fin impedir que las direcciones territoriales reincidan en el incumplimiento de las actividades con nivel insatisfactorio del 0%.

5. Fortalecer la interacción entre las direcciones territoriales y la oficina asesora de planeación respecto a la organización y trabajo en equipo, encaminados a mejorar la gestión en el cumplimiento de las fechas mensuales de los reportes en el aplicativo SISPLAN+ que contribuyan a agilizar el proceso de revisión, análisis y aprobación oportuna de los indicadores.

6. Comunicar oportunamente a la oficina de control interno las novedades presentadas en los seguimientos trimestrales del plan de acción, referentes a las modificaciones o eliminación de actividades.

7. Elaborar y ejecutar acciones eficaces y efectivas por parte de las direcciones territoriales que en la vigencia 2024 presentaron nivel insatisfactorio en uno (1) o más de sus indicadores, con el objetivo de alcanzar niveles y porcentajes de avance y cumplimiento satisfactorio en las actividades a inscritas en el plan de acción 2025.

8. Atender las apreciaciones descritas en este informe, con el fin de efectuar los ajustes necesarios que coadyuven a optimar el nivel y porcentaje de avance y cumplimiento del plan de acción 2025.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 41 de 41

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.